



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2377

DALCAHUE, 22 de Octubre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Primera Feria del Adulto Mayor 2014" el día 25/10/2014; el Acta de la Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

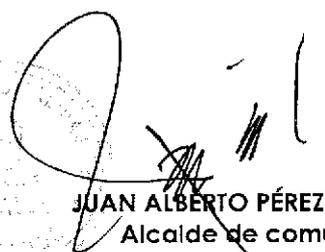
DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "**Primera Feria del Adulto Mayor 2014**", que se desarrollará el día 25 de octubre del 2014.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001 en el Centro de Costos 040412.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/lycv